



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 073 DE

06 MAY 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 191 de 2021 y el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*".

Que el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, instaura que "*El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC*".

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 191 de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E*

INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 195 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES PRECISAS Y PRO-TEMPORE AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA PARA EFECTUAR ADICIONES Y TRASLADOS PRESUPUESTALES DURANTE LA VIGENCIA 2022".

Que el artículo 1º del Acuerdo N° 195 de 2022, establece "Autorizar al Alcalde Municipal de Chía, para adicionar al Presupuesto general de Ingresos y Gastos de la vigencia 2022 los recursos que aumenten las apropiaciones inicialmente autorizadas por la corporación, específicamente a i) ingresos corrientes, ii) recursos de capital que sean diferentes a los recursos del crédito y iii) fondos especiales, exactamente al fondo local de salud, fondo de seguridad ciudadana, fondo de financiamiento para la educación superior, fondo de cultura y fondo gerontológico municipal."

Que el artículo 2º del mismo Acuerdo "Autorizar al Alcalde Municipal de Chía, para realizar por acto administrativo traslados presupuestales (créditos y contra créditos), que afecten montos asignados entre secciones (Órganos que conforman el presupuesto), entre tipos de presupuesto (funcionamiento, inversión, servicio de la deuda), o entre programas y/o subprogramas."

Que las Secretarías de Educación y para el Desarrollo Económico mediante oficios del mes de abril, solicita realizar modificaciones al presupuesto de Gastos contracreditando recursos por valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$950,039,905)**, correspondientes a Gastos de Inversión afectando presupuestalmente el Sector Educación y Desarrollo Económico; por cuanto los sectores certifican que los recursos que quedan en los rubros afectados, por el momento, son suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo vigente de cada uno, durante la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente la Secretaría General mediante oficio del mes de marzo de 2022 con el visto bueno del señor Alcalde, solicita acreditar recursos por la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$950,039,905)**, de la misma sección de Gastos de Inversión afectando presupuestalmente los Sectores de Educación y Desarrollo Económico, requeridos para garantizar el cumplimiento de las metas, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo 2020-2023.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 04 de mayo de 2022, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2022001113 de fecha 20 de abril de 2022 y 2022001116 de fecha 21 de abril de 2022.

Que la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables 050 y 051 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$950,039,905)**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		TOTAL GASTOS	\$ 950,039,905
23		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 950,039,905
2301		Sector: Educación	\$ 839,116,164
230101		Programa: Chía educando ciudadanos para la vida	\$ 799,116,164
23010122		Educación	\$ 799,116,164
230101222201		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 799,116,164
2301012222012020251750056		Proyecto: Fortalecimiento de la Calidad, Inclusión Social y Diversidad en la Educación de Chía.	\$ 699,116,164
23010122220120202517500562201005		Documentos de lineamientos técnicos	\$ 50,000,000
23010122220120202517500562201005 2.3.2.02.01.003	1101	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 50,000,000
23010122220120202517500562201026		Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	\$ 294,116,164
23010122220120202517500562201026 2.3.2.02.01.003	1101	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 294,116,164
23010122220120202517500562201030		Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	\$ 230,000,000
23010122220120202517500562201030 2.3.2.02.02.008	1101	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 230,000,000
23010122220120202517500562201046		Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 45,000,000
23010122220120202517500562201046 2.3.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 45,000,000
23010122220120202517500562201069		Infraestructura educativa dotada	\$ 80,000,000
23010122220120202517500562201069 2.3.2.02.01.003	1101	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 80,000,000
2301012222012020251750062		Proyecto: Formación de mejores ciudadanos desde el colegio	\$ 100,000,000
23010122220120202517500622201005		Documentos de lineamientos técnicos	\$ 100,000,000
23010122220120202517500622201005 2.3.2.02.02.008	1101	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 100,000,000
230104		Programa: Chía promueve el acceso a la Educación Superior	\$ 40,000,000
23010422		Educación	\$ 40,000,000
230104222202		Calidad y fomento de la educación superior	\$ 40,000,000
2301042222022020251750053		Proyecto: Optimización del acceso, calidad, pertinencia y permanencia en la educación terciaria	\$ 40,000,000

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
23010422220220202517500532202039		Servicio de asistencia técnica en calidad y pertinencia de la educación para el trabajo y el desarrollo humano	\$ 40,000,000
23010422220220202517500532202039 2.3.2.02.02.009	21604	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: SGP OTROS SECTORES	\$ 40,000,000
2306		Sector: Desarrollo económico	\$ 110,923,741
230622		Programa: Chía agropecuaria, adaptada al cambio climático produce de forma sostenible y segura	\$ 110,923,741
23062217		Agricultura y desarrollo rural	\$ 110,923,741
230622171702		Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 106,518,240
2306221717022020251750023		Proyecto: Conservación de la actividad agropecuaria en el Municipio de Chía	\$ 106,518,240
23062217170220202517500231702010		Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	\$ 106,518,240
23062217170220202517500231702010 2.3.2.02.01.000	1301	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	\$ 79,000,000
23062217170220202517500231702010 2.3.2.02.01.004	1301	Productos metálicos y paquetes de software FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	\$ 25,079,703
23062217170220202517500231702010 2.3.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 2,438,537
230622171709		Infraestructura productiva y comercialización	\$ 4,405,501
2306221717092020251750024		Proyecto: Implementación proceso de gestión y operación de la Plaza de Mercado y Planta de Sacrificio y Faenado en el municipio de Chía.	\$ 4,405,501
23062217170920202517500241709065		Plantas de beneficio animal adecuadas	\$ 4,405,501
23062217170920202517500241709065 2.3.2.02.01.003	1234	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) FUENTE: REC PROPIOS DES ESP DEGUELLO GANADO MAYOR	\$ 4,405,501

ARTÍCULO 2º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$950,039,905)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		TOTAL GASTOS	\$ 950,039,905
23		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 950,039,905
2301		Sector: Educación	\$ 839,116,164
230102		Programa: Chía con ambientes de aprendizaje incluyentes y accesibles	\$ 839,116,164
23010222		Educación	\$ 839,116,164
23010222201		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 839,116,164
230102222012020251750055		Proyecto: Fortalecimiento y sostenimiento del servicio educativo	\$ 839,116,164

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
23010222220120202517500552201028		Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	\$ 839,116,164
23010222220120202517500552201028 2.3.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 799,116,164
23010222220120202517500552201028 2.3.2.02.02.009	21604	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: SGP OTROS SECTORES	\$ 40,000,000
2306		Sector: Desarrollo económico	\$ 110,923,741
230621		Programa: Chía crece con empleo y emprendimiento seguro	\$ 31,923,741
23062135		Comercio, industria y turismo	\$ 31,923,741
230621353502		Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 31,923,741
2306213535022020251750022		Proyecto: Generación de Competitividad Segura para Empleo y Emprendimiento en el Municipio de Chía	\$ 31,923,741
23062135350220202517500223502017		Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	\$ 31,923,741
23062135350220202517500223502017 2.3.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 2,438,537
23062135350220202517500223502017 2.3.2.02.02.009	1301	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	\$ 29,485,204
230622		Programa: Chía agropecuaria, adaptada al cambio climático produce de forma sostenible y segura	\$ 79,000,000
23062217		Agricultura y desarrollo rural	\$ 79,000,000
230622171709		Infraestructura productiva y comercialización	\$ 79,000,000
2306221717092020251750024		Proyecto: Implementación proceso de gestión y operación de la Plaza de Mercado y Planta de Sacrificio y Faenado en el municipio de Chía.	\$ 79,000,000
23062217170920202517500241709065		Plantas de beneficio animal adecuadas	\$ 4,405,501
23062217170920202517500241709065 2.3.2.02.01.001	1234	Minerales; electricidad, gas y agua FUENTE: REC PROPIOS DES ESP DEGUELLO GANADO MAYOR	\$ 4,405,501
23062217170920202517500241709078		Plaza de mercado adecuadas	\$ 74,594,499
23062217170920202517500241709078 2.3.2.02.01.001	1301	Minerales; electricidad, gas y agua	\$ 60,000,000
23062217170920202517500241709078 2.3.2.02.02.006	1301	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	\$ 14,594,499

ARTICULO 3°: Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2022, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

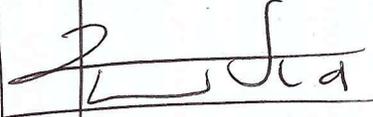
ARTICULO 4°: La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 5°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía,

06 MAY 2022



LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal

Proyectó: Elena Aldana Torres – Profesional Dirección Financiera
Revisó: Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda
Revisó: Adriana Patricia Cristancho Barriga – Directora Financiera